

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE
ESTATUTOS DE GENERAL MOTORS
DEL ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A., reformó y codificó sus estatutos sociales por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 30 de enero del 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000938 de 6 de Marzo de 2009

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo décimo segundo del Estatuto Social, referente al "Gobierno y Administración", de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y sus órganos de Administración son: el Directorio, la Presidencia Ejecutiva, la Dirección Financiera, la Dirección Comercial, las Gerencias y la Secretaria."

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de Marzo de 2009

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

AR/70708100